



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión ordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Tlahuapan del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día 20 de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:

- C. Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal;
- C. Armando Crispín Ramírez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- C. María Julia Ballesteros Fernández, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales;
- C. Claudio García Galicia, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obra y Servicios Públicos;
- C. Leticia Hernández Lorenzana, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- C. Rubén Caballero Pérez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- C. Rosa Patricia Roldan Reyes, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
- C. María de los Ángeles Pineda Pérez, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- C. Alfonsa Maricela Román Vargas, Regidora de Igualdad de Género;
- C. Jesúsventura Castillo, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Oscar Viramontes Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

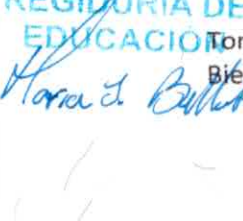
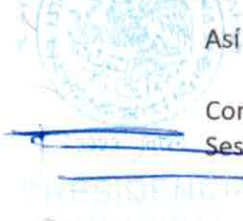
Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión ordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tlahuapan Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia



para celebrar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal; PRESENTE
- C. Armando Crispín Ramírez, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; PRESENTE
- C. María Julia Ballesteros Fernández, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales; PRESENTE
- C. Claudio García Galicia, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obra y Servicios Públicos; PRESENTE
- C. Leticia Hernández Lorenzana, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE
- C. Rubén Caballero Pérez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; PRESENTE
- C. Rosa Patricia Roldan Reyes, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE
- C. María de los Ángeles Pineda Pérez, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; PRESENTE
- C. Alfonsa Maricela Román Vargas, Regidora de Igualdad de Género; PRESENTE
- C. Jesús Ventura Castillo, Síndico Municipal; PRESENTE
- C. Oscar Viramontes Sanchez, Secretario del Ayuntamiento; PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapán Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tlahuapan Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal y los Ciudadanos Leticia Hernández Lorenzana, Claudio García Galicia y María de los Ángeles Pineda Pérez Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente Obra y Servicios Públicos Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

Le Ciudadana Leticia Hernández Lorenzana Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Aprobado por nueve votos a favor y una abstención se aprueba por mayoría de más de las dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2024", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández Presidenta Municipal y los Ciudadanos Leticia Hernández Lorenzana, Claudio García Galicia y María de los Ángeles Pineda Pérez Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obra y Servicios Públicos Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

El Ciudadano Jesús Ventura Castillo Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por nueve votos a favor y uno en contra se aprueba por mayoría de más de dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

La Ciudadana Rosiceli Diaz Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Ordinario, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



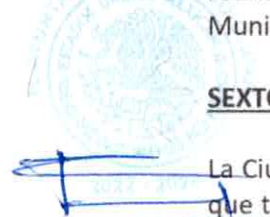
C. Rosiceli Diaz Hernández
Presidenta Municipal.



C. Armando Crispín Ramírez.
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Leticia Hernández Lorenzana.
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.





C. Claudio García Galicia

C. Claudio García Galicia.
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Rosa Patricia Roldan Reyes

C. Rosa Patricia Roldan Reyes.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.



C. Rubén Caballero Pérez

C. Rubén Caballero Pérez.
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.



C. María Julia Ballesteros Fernández

C. María Julia Ballesteros Fernández.
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas, y Sociales.



C. María de los Angeles Pineda Pérez

C. María de los Angeles Pineda Pérez.
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.



C. Alfonsa Maricela Roman Vargas

C. Alfonsa Maricela Roman Vargas.
Regidora Suplente de Igualdad y Género.



C. Jesús Ventura Catillo

C. Jesús Ventura Catillo
Síndico Municipal.



C. Oscar Viramontes Sanchez

C. Oscar Viramontes Sanchez.
Secretario del Ayuntamiento.

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1

En el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Municipio de Tlahuapan, Puebla, percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

Municipio de Tlahuapan, Puebla		Ingreso Estimado (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Total		141,042,862.49
1	Impuestos	2,616,031.19
11	Impuestos Sobre los Ingresos	4,388.84
111	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	0.00
112	Sobre Rifas Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	4,388.84
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	2,611,642.35
121	Predial	2,213,768.25
122	Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	397,874.10
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	0.00

15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
16	Impuestos Ecológicos	0.00
17	Accesorios de Impuestos	0.00
18	Otros Impuestos	0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
22	Cuotas para el Seguro Social	0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4	Derechos	4,306,462.14
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	35,876.63
42	Derechos por Hidrocarburos (Derogado)	0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	4,270,585.51
44	Otros Derechos	0.00
45	Accesorios de Derechos	0.00
451	Recargos	0.00

49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
5	Productos	276,850.15
51	Productos	276,850.15
52	Productos de Capital (Derogado)	0.00
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6	Aprovechamientos	45,866.47
61	Aprovechamientos	45,866.47
611	Multas y Penalizaciones	45,866.47
62	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con	0.00

Participación Estatal Mayoritaria		
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
79	Otros Ingresos	0.00
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	133,797,652.54
81	Participaciones	53,065,751.76
811	Fondo General de Participaciones	42,628,930.03
812	Fondo de Fomento Municipal	1,426,892.58
813	IEPS cerveza, refresco, alcohol y tabaco	464,754.42
8131	20% IEPS Cerveza, Refresco y Alcohol	464,754.42
8132	8% Tabaco	0.00
814	Participaciones de Gasolinas	1,138,974.65
8141	IEPS Gasolinas y Diésel	708,635.45
8142	Fondo de Compensación (FOCO)	430,339.20
815	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,888,186.57
8151	Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	696,426.87
8152	Fondo de Compensación ISAN	3,191,759.70
816	Fondo de Fiscalización y Recaudación	455,957.97

(FOFIR)			
817	Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)		0.00
818	100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los municipios (Fondo ISR)		3,061,914.65
819	Otros Fondos de Participaciones		140.89
8191	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago		140.89
82	Aportaciones		80,100,239.74
821	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		41,423,794.69
8211	Infraestructura Social Municipal		41,423,794.69
822	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.		38,676,445.05
83	Convenios		631,661.04
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones		0.00
851	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		0.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00
91	Transferencias y Asignaciones		0.00
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)		0.00
93	Subsidios y Subvenciones		0
94	Ayudas Sociales (Derogado)		0.00

95	Pensiones y Jubilaciones	0.00
96	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
10	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
01	Endeudamiento Interno	0.00
02	Endeudamiento Externo	0.00
03	Financiamiento Interno	0.00

ARTÍCULO 2

Los ingresos que forman la Hacienda Pública del Municipio de Tlahuapan, Puebla, durante el Ejercicio Fiscal comprendido del día primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, serán los que obtenga y administre por concepto de:

I. DE LOS IMPUESTOS:

1. Predial.
2. Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.
3. Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.
4. Sobre Rifas, Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos.

II. DE LOS DERECHOS:

1. Por obras materiales.
2. Por ejecución de obras públicas.
3. Por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
4. Por expedición de certificaciones, constancias y otros servicios.
5. Por servicios prestados por los Rastros Municipales o en lugares autorizados.
6. Por servicios de panteones.
7. Por servicios del Departamento de Bomberos y Protección Civil.